



## REGLAMENTO DE USUARIOS (AS)

El acceso a la documentación conservada en el Archivo Nacional Histórico (ANH) es público, sin más restricciones que las debidas a la necesaria protección y preservación del patrimonio, según las normativas legales vigentes.

Para acceder a la documentación en las salas de lectura, se exigirá que el usuario esté debidamente acreditado, para esto los investigadores se diferencian en tres categorías:

- **Usuarios permanentes**

Son aquellas personas que hacen uso constante del material documental del ANH, ya que éste constituye un insumo para su desempeño profesional. En esta categoría están: doctores, magíster, doctorandos y académicos de trayectoria en el ámbito la historia, las letras y otras ciencias afines.

A los usuarios permanentes, que cumplan con todos los requisitos que solicita el ANH, recibirán un carné de usuario que acredita su condición, y que le permitirá tener acceso a los documentos para su investigación.

El plazo de entrega de la credencial es cinco días hábiles, una vez proporcionados todos los antecedentes requeridos.

### Requisitos de acceso:

- Completar todos los datos que se solicitan en el [Formulario de registro de usuarios](#).
- Certificado de título.
- Certificación que acredite la condición de investigador permanente o carta de presentación.
- Dos fotos tamaño carné con nombre y número de R.U.T.
- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Certificado de residencia o boleta de servicio que acredite domicilio.
- Costo del trámite \$600 al momento del otorgamiento, y \$300 para la renovación anual.

- **Usuarios temporales:**

Se refiere a las personas que en razón de la actividad que realizan, harán uso de una documentación específica, durante un tiempo determinado. Es el caso de estudiantes de pregrado y estudiantes de magíster. Asimismo, están incluidas aquellos usuarios que se inician en las actividades de investigación.



A los usuarios temporales, que cumplan con todos los requisitos que solicita el ANH, recibirán un carné de usuario que acredita su condición, y que le permitirá tener acceso a los documentos para realizar su investigación.

El plazo de entrega de la credencial es cinco días hábiles, una vez proporcionados todos los antecedentes requeridos.

#### **Requisitos de acceso:**

- Completar todos los datos que se solicitan en el [Formulario de registro de usuarios](#).
  - Carta del profesor, institución o investigador permanente que tenga una antigüedad mínima de tres años, avalando la investigación que realizará el solicitante de credencial temporal.
  - Dos fotos tamaño carné con nombre y número de R.U.T.
  - Fotocopia de la cédula de identidad.
  - Certificado de residencia o boleta de servicio que acredite domicilio.
  - Costo del trámite \$600 al momento del otorgamiento, y \$300 para la renovación anual.
- 
- **Usuarios ocasionales**

Son aquellas personas que buscan indagar sólo respecto de una información específica, por una sola vez, y por tal motivo no concurrirán al ANH por tiempos prolongados. El documento en préstamo

A los usuarios ocasionales, que cumplan con todos los requisitos que solicita el ANH, recibirán una colilla de identificación, la que no deberán perder y tiene una duración de 10 días hábiles. Dicho recibo les permitirá tener acceso a los documentos para realizar su investigación.

#### **Requisitos de acceso:**

- Completar todos los datos que se solicitan en el [Formulario de registro de usuarios](#).
- Retirar colilla que identifica al solicitante.
- Fotocopia de la cédula de identidad.